

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE DIANA CAROLINA VERA PINZON contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-459

IBAGUE, 7 DE OCTUBRE DE 2014, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014 NUMERAL SEPTIMO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y A FAVOR DEL DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 459-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Diana Carolina Vera Pinzon
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Siete (7) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 459-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DIANA CAROLINA VERA PINZON
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado de la entidad accionada, en el escrito que antecede.

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas efectuada por la secretaria de éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué